

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Pozoblanco**

Núm. 5.636/2010

Órgano que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia
Número 2 de Pozoblanco.

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha, en el
procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto: Juicio de procedimiento ordinario 550/2009

Emplazado: Herencia Yacente de D. Antonio Cebrian Puerto.
Objeto: Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y
Procurador y contestar a la demanda.

Plazo de veinte días

Veinte días.

Prevención Legal.

Se le declarará en rebeldía sin más citarle, ni oírle y se declara-
rá precluido el trámite de contestación.

En Pozoblanco, a 26 de abril de 2010.- El/La Secretario, firma
ilegible.